



México, D.F., a 18 de febrero de 2015.

**DIPUTADO SILVANO AUREOLES CONEJO**  
Presidente de la Cámara de Diputados.

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, previa a la presentación del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

**PREGUNTA.-** El día de ayer recibieron respuesta por parte del Presidente a las preguntas que le hicieron. ¿Cómo fue esto, cómo ven todas estas respuestas?

**RESPUESTA.-** Se turnaron ayer a los distintos grupos parlamentarios para que sean revisadas; termina ahí el procedimiento, así está establecido en el nuevo formato del informe.

El titular del Ejecutivo, en este caso la Presidencia, ha cumplido, cumplen con contestar las preguntas; ahora tendrán que revisarlas de manera detenida los grupos parlamentarios y los promoventes y ver si estas respuestas, digamos, corresponden con lo que se espera de ellas.

No hay de todos modos réplica ni mucho menos, sino ahí termina el procedimiento, que establece como parte de la revisión del informe, la pregunta parlamentaria, y cumple el Ejecutivo federal cuando contesta las preguntas.

**PREGUNTA.-** En este caso para ustedes, ¿checaron o cómo les parece esta situación?

**RESPUESTA.-** Se están revisando porque apenas se turnaron ayer, habrá que echarles una buena revisada y ver si efectivamente las

respuestas corresponden con la búsqueda o lo que buscaba la pregunta, la expectativa de la pregunta.

Pero digo, amén de que si fuera el caso o no, de todos modos el Ejecutivo federal cumple respondiendo las preguntas de las diputadas y los diputados, eso es lo que dice el formato.

PREGUNTA.- Y ahorita en este momento se está llevando a cabo esta sesión, ¿cómo lo ha visto usted?

RESPUESTA.- Esta sesión es muy importante porque la ley mandata al Auditor Superior a que entregue su informe de la revisión de la cuenta pública a más tardar el 20 de febrero, en este caso lo está dando en tiempo, que se lo entregue a la Comisión de Vigilancia para que se haga el análisis correspondiente.

Entonces está cumpliendo, hoy estamos a 18 apenas, cumple el auditor de manera puntual antes de que se venza la fecha, y eso es también un buen mensaje.

PREGUNTA.- Diputado, cuál es la conveniencia en un momento dado de que se pueda modificar, porque son dos años de tardanza o de diferencia el análisis, que se pudiera pues hacer de una forma más inmediata.

RESPUESTA.- Más inmediata, eso es lo que estábamos revisando ahorita justamente previo al llegar aquí al salón.

Primero, que se debiera empezar a revisar la cuenta pública a partir de enero del siguiente año, es decir, para que cerrado el ejercicio, pueda iniciar la revisión de inmediato.

Porque es mucho trabajo, ahorita me mostraba el auditor, y son mil 400 paquetes, con tomos, varios, dependiendo del tamaño del municipio o la entidad de que se trate, y eso retrasa mucho. Si te están llegando con dos años de retraso ya los resúmenes y las conclusiones de la revisión de la cuenta, pues esto permite cierto relajamiento de las unidades o las entidades que se auditan.

Creo que es una gran oportunidad ahorita, para que en el marco de la discusión del paquete anticorrupción se pudiera hacer el cambio o los cambios necesarios para adecuar la ley a las nuevas circunstancias y que, incluso, pueda haber informes parciales, que

no esperemos hasta el siguiente año para que te entreguen todo el paquete, por qué no se van liberando los informes o lo que vaya concluyendo para ir avanzando en la revisión de los documentos.

Debe incluir también, ese es mi convencimiento, una reforma a la Ley Orgánica del Congreso para que las comisiones, en este caso es la Comisión de Vigilancia, tenga también mayores facultades a la hora de revisar el informe para emitir opiniones.

Podría ser casi la única comisión que tuviera esas facultades para poder dar seguimiento a los temas, si no, se convierte en un acto protocolario que recibe la comisión y a guardar los paquetes en algún archivo, y eso pues no resuelve.

Y digo que es una gran oportunidad, porque yo creo que la Auditoría Superior de la Federación debe ser la responsable directa y con capacidad para tomar decisiones en casos que así lo requieran.

El órgano superior de la auditoría se ha venido acreditando, se ha venido prestigiando, tiene experiencia, y creo que sería lo más confiable como un órgano técnico, capaz de identificar fallas, errores, y para eso hay que darle dientes, coloquialmente hablando, hay que darle dientes, y que pueda incluso iniciar procedimientos, pero debe quedar esto perfectamente claro en la ley, del llamado sistema nacional de fiscalización; en fin, hay mucho que hacer.

Pero a mi juicio, la Auditoría Superior de la Federación es la que debiera ser la entidad encargada de vigilar la transparencia y el uso de todos los recursos.

Muchas gracias.

-- ooOoo --